



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### 12636 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal municipal*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal, que se publicó en el BOIB nº 158 de 16 de noviembre de 2021

Resultando que no se ha presentado ninguna reclamación y/o alegación en el plazo establecido.

En cumplimiento de los artículos 90 de la Ley 7/1985 y 126 del texto refundido 781/1986, de 18 de abril, se transcribe la modificación de la plantilla que se entiende aprobada definitivamente:

Amortización de la siguiente plaza

Denominación:	Peón Brigada Obras
Nº. de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Nivel	V
Titulación Académica	Certificado de escolaridad
Condición	Personal Laboral

Modificación de la titulación en la siguiente plaza

Denominación:	Coordinador de Cultura
Nº. de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Nivel	I
Titulación Académica	Grado universitario (240 ECTS)
Condición	Personal Laboral

Ampliación de la jornada, y las retribuciones correspondientes en la plantilla económica:

Denominación:	Técnico-locutor de radio
Nº. de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Nivel	IV
Titulación Académica	Graduado ESO, Graduado Escolar
Condición	Personal Laboral

Lo que se publica a los efectos correspondientes

Pollença, en la fecha de firma electrónica (15 de diciembre de 2021)

**El alcalde**  
Bartomeu Cifre Ochogavía

